

Honorable Magistrada
CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Primera – Subsección A
E. S. D.

REF.: Radicado: 25000234100020210059700. Acción popular del **CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD – DEJUSTICIA** contra el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** y el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**.

Yo, **CAROLINA PIÑEROS OSPINA**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de directora ejecutiva y representante legal de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPA Z**, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 830.130.422-3, por medio del presente escrito, solicito que se reconozca a la entidad a la que represento como coadyuvante de la accionante **CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD – DEJUSTICIA** en el proceso de la referencia. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

La acción popular impulsada por **DEJUSTICIA** tiene como finalidad salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a la salud y a la alimentación equilibrada, adecuada y balanceada. Las pretensiones de la acción judicial sirven el propósito superior de **RED PAPA Z**, que consiste en abogar por la protección de los derechos de NNA, y fortalecer las capacidades de los adultos y los actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento.

Adicionalmente, solicito a su Despacho, me permita asistir e intervenir en la audiencia de pacto de cumplimiento que se desarrollará el martes 23 de noviembre de 2021 a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

De la Honorable Magistrada, atentamente,



CAROLINA PIÑEROS OSPINA
C.C. 39.694.233 de Bogotá D.C.
Representante Legal
RED PAPA Z